



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000819

Valparaíso, 25 FEB. 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 1 y 2 del DLF Nº1 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº4959/21.11.2025 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 8 Vacantes Estamento Profesional para el cargo Abogado(a) Litigante, asimilado a grado 11º E.S.F., con desempeño en las instalaciones de las siguientes aduanas: Dirección Regional Arica, Dirección Regional Iquique, Dirección Regional Antofagasta, Dirección Regional Coquimbo, Dirección Regional San Antonio, Subdirección Jurídica y Dirección Regional Talcahuano; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO PARCIALEMENTE el proceso de selección como sigue a continuación:

Nº	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Aduana de desempeño
1	Juan Patricio	Alcapio	Vilche	Profesional	11	Dirección Regional Antofagasta
2	Rodrigo Arturo	Fernández	Ferrada			Dirección Regional San Antonio
3	Carolina Andrea	Jorquera	Rojas			Subdirección Jurídica
4	Madeline Ninoska	Aguilera	Roncallo			Dirección Regional Talcahuano

2. DÍCTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido parcialmente.

Anótese, regístrese y comuníquese.



PSF/ATV/APP/bcb
Correlativo:

006080

Esmeralda 911, Piso 3
Valparaíso
+56 3221348606
www.aduana.cl



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas